



# CONCURSO VÍDEO: EDUCACIÓN FINANCIERA

**BASES CONCURSO COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN  
FINANCIERA**



**economistas**  
Consejo General

PATROCINADOR:

**Fundación  
iberCaja**



**CONCURSO VÍDEO:**  
EDUCACIÓN  
**FINANCIERA**



## SUMARIO

1. Introducción
2. Fases y participantes
3. Inscripción
4. Concurso: Comunicación audiovisual sobre educación financiera
5. Requisitos de los vídeos
6. Fase provincial: Presentación y admisión de vídeos
7. Fase nacional: Presentación y admisión de vídeos
8. Jueces y valoración
9. Premios
10. Medios de comunicación
11. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de los vídeos
12. Posibles contingencias sin prever, privacidad y otros
13. Reclamaciones
14. Organización

**ANEXO 1 Relación de Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles participantes**

**ANEXO 2 Calendario**



## **BASES CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Consejo General de Economistas de España (en adelante Consejo de Economistas), en colaboración con los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de España relacionados en el anexo de Colegios participantes (en adelante el Colegio Provincial), organiza el presente **Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera** siguiendo con su compromiso de fomentar la Educación Financiera, y dando continuidad a la I edición nacional del Torneo de Debate Económico en bachillerato de 2019 (que dadas las especiales circunstancias en las que estamos inmersos como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19 no se llevará a cabo en esta ocasión).

El contenido audiovisual, y más concretamente los vídeos educativos, son uno de los componentes clave de las experiencias educativas online vividas, durante estos últimos meses como consecuencia de la pandemia del Coronavirus, por los estudiantes de todo el mundo. A diferencia con las clases que reciben los estudiantes, en esta ocasión, serán los propios alumnos los que deberán mostrar su capacidad argumentativa y su claridad y concisión a la hora de transmitir mensajes, al mismo tiempo que fomentarán su originalidad, creatividad y motivación en el estudio de temas económicos presentes en el día a día.

En el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera podrán participar equipos de 4 alumnos de primero y/o segundo de bachillerato, quienes deberán hacer una exposición argumentada sobre una cuestión de índole económico-financiero que se dará a conocer en el marco del día de la educación financiera (lunes 5 de octubre de 2020). En sus intervenciones, grabadas en **vídeo de una duración máxima de 4 minutos**, deberán transmitir con mensajes cortos, claros y eficaces y, a través de técnicas audiovisuales, su postura acerca de la cuestión planteada a la que nos referiremos posteriormente.

Esta iniciativa nos permite continuar con uno de los principales objetivos que perseguimos con la organización del Torneo de debate, **el aproximar la realidad de nuestro entorno económico y empresarial a los alumnos de Bachillerato** y favorecer la adquisición de habilidades vinculadas al trabajo en equipo, la búsqueda de información, y la forma de exposición de la misma.



Esta actividad está enmarcada dentro del **Plan de Educación Financiera del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores** (en adelante CNMV), del que el Consejo General de Economistas de España es colaborador, y cuyo lema de este año está en relación con las Finanzas responsables.

## **2. FASES y PARTICIPANTES**

La competición se desarrollará en dos fases:

**Fase provincial**, correspondiente al ámbito de actuación de los distintos Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles

**Fase Nacional**, en la que participarán, en representación de los respectivos Colegios provinciales, los centros educativos ganadores de la fase provincial.

### **Participantes fase provincial:**

-Aquellos institutos, colegios y otros centros educativos de bachillerato (en adelante Centros Educativos) de la provincia que hayan formalizado su inscripción en los respectivos Colegios Provinciales en los plazos señalados en el calendario establecido,

-Cada Colegio provincial podrá admitir un mínimo de 3 y un máximo de 15 centros educativos. En caso de recibir más de 15 solicitudes de participación por parte de centros educativos el Colegio podrá realizar una fase previa. Cada centro educativo podrá presentar un único vídeo al Colegio.

-Cada equipo estará formado por 4 alumnos de primero y/o segundo Bachillerato

### **Participantes fase nacional:**

-Aquellos centros educativos de bachillerato ganadores de la fase provincial de la competición de los distintos Colegios Provinciales y en representación de estos.

-El número de centros educativos participantes en la fase nacional se corresponderá con el número de Colegios de Economistas y titulares Mercantiles adscritos a esta iniciativa.



### 3. INSCRIPCIÓN

Los **Centros Educativos deberán realizar su inscripción en el Colegio Provincial** en el plazo establecido en el Calendario.

El Colegio Provincial, analizará la inscripción y, una vez aceptada, comunicará las bases al Centro Educativo en el plazo de 2 días desde su inscripción. En caso de no ser aceptada, se comunicará por escrito al Centro Educativo los motivos de su no aceptación.

El Centro Educativo deberá remitir al Colegio Provincial en el plazo señalado en el calendario la composición del equipo que les representa en este torneo, cumplimentando el documento establecido a tal efecto, y en el que habrá de constar, necesariamente, el curso, nombre y apellidos de cada uno de los integrantes, así como su número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente; Número de teléfono y correo electrónico de contacto.

El Colegio provincial podrá solicitar en cualquier momento, si así lo considera oportuno, la certificación de que los estudiantes inscritos están matriculados en el curso 2020/21 en el centro al que representan.

### 4. EL CONCURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

El Consejo General de Economistas de España determinará el tema del vídeo y lo hará público, a través de una nota de prensa, el día de la Educación Financiera: (lunes 5 de octubre de 2020)

Teniendo en cuenta que el lema del día de la Educación Financiera de este año es **“Finanzas responsables, Finanzas para todos”**, entendiendo como Finanzas responsables la capacidad que tenemos de tomar las decisiones de consumo, ahorro, inversión y financiación de manera informada, estableciendo prioridades sobre nuestras necesidades y objetivos, ya sean personales, sociales...

Por ello, el vídeo versará sobre:

**¿Qué significa ser responsable en el momento actual?** Ahorro versus consumo

El vídeo no podrá ser modificada durante la competición y, por tanto, será la misma para todas las fases, provinciales y la nacional.

Los vídeos no deben tener por objeto la promoción de un establecimiento o marca comercial. Solo se permite el logo del centro escolar.



## 5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- La duración del vídeo **no podrá sobrepasar los 4 minutos**.
- Los equipos se compondrán de 4 participantes, con participación visual en el vídeo de todos ellos (cada equipo podrá distribuir el tiempo de intervención como considere adecuado).
- En el vídeo no se podrá utilizar material no propio, ni apoyarse en otro material audiovisual que sustituya o reste protagonismo a la imagen de los integrantes del equipo.
- Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor.
- Si en la argumentación utilizada se hace referencia a datos no reales podrá interponerse una penalización. Por tanto, los equipos deberán entregar a los Colegios provinciales la información defendida o justificada en su argumentación (o citar las distintas fuentes).
- Los vídeos deben ser de carácter explicativo-educativo, que constituyan una pequeña "píldora de conocimiento" del tema.
- Tienen que ser capaces de transmitir ideas y conocimientos de forma clara y sencilla, se valorará la creatividad de los mismos.
- Los vídeos del concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.

### **Requisitos técnicos:**

- Formato: el vídeo habrá de ser horizontal y de lectura universal (mp4. avi. Etc)
- Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- El estilo es libre: en color o a blanco y negro; con imágenes reales o animación: en formato documental, entrevista, youtuber, periodístico, autobiográfico, teatral, etc.
- En caso de que existan, los derechos de autor de terceros y las licencias de uso deberán aparecer en los títulos finales de crédito.



## **6. FASE PROVINCIAL: PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS**

Se establecerán unas fechas determinadas entre cuales los equipos tienen que entregar el vídeo a su Colegio Provincial

-Envío vídeo, en la fecha indicada, a la dirección de correo electrónico de cada colegio provincial participante (podría utilizarse drive, wetransfer o el sistema que establezca cada colegio).

-El Colegio descargará y almacenará todos los vídeos obtenidos, al menos, hasta dos meses después de la fecha de finalización de la fase nacional del concurso.

-En el caso de que el Colegio de Economistas reciba un número de vídeos mayor a 15, que cumplan las condiciones establecidas en estas bases, el jurado deberá seleccionar los 15 mejores en una fase previa.

-Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a las participantes aclaraciones sobre el vídeo.

-La organización se reserva el derecho de no aceptar aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

-Los vídeos presentados por los distintos centros educativos participantes en cada colegio de economistas, con un máximo de 15, serán visualizados y valorados por el equipo de jueces, quien elegirá el vídeo ganador.

-El vídeo ganador de cada Colegio de Economistas será el que represente a este en la fase nacional del concurso.

## **7. FASE NACIONAL: PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS**

Envío del vídeo ganador de cada Colegio de Economistas, en la fecha indicada, a la dirección de correo electrónico: [redi@economistas.org](mailto:redi@economistas.org) (podría utilizarse drive, wetransfer).

-El Consejo General de Economistas subirá los vídeos recibidos al canal de youtube del Consejo General

-Los vídeos serán visualizados y valorados por el equipo de jueces, quien elegirá los cinco vídeos finalistas (*de acuerdo a lo establecido en la guía de jueces\**). Además, el vídeo con mayor número de visualizaciones también será premiado.





-En función de la evolución de la pandemia se valorará en su momento el formato del acto de la final, donde se visualizarán los vídeos finalistas y el vídeo más reproducido hasta la fecha indicada.

\*La guía para los jueces se pondrá a disposición de los centros educativos a partir del 15 de octubre mediante comunicación al respecto por parte del Colegio provincial al que representen.

## **8. JUECES Y VALORACIÓN**

### **Fase Local :**

-Los jueces serán elegidos por cada Colegio Provincial, que serán los encargados de visionar y evaluar los vídeos.

-El número de jueces debe ser impar.

-Cada vídeo debe ser visualizado al menos por tres jueces (cada Colegio puede decidir el nº de vídeos que visualiza cada juez)

-Los criterios de valoración serán los establecidos en la guía de jueces

-El vídeo ganador será aquel que tenga mayor la mayor puntuación derivada de la evaluación de los jueces.

-En caso de empate, de puntos, se tendrá en cuenta la clasificación dada por cada uno de los jueces, que al ser impar deshace el empate, de acuerdo a lo establecido en la citada guía de jueces.

### **Fase Nacional**

-El Consejo seleccionará los jueces que serán los encargados de visionar y evaluar los vídeos.

-Los dos mejores vídeos serán seleccionados para pasar a la final.

-Los jueces de la final serán distintos a los de la fase previa. Se tratará de invitar a representantes de instituciones ( Ministerio de Economía, Banco de España, CNMV, Cámara de comercio, ...)



## 9. PREMIOS

-Los Colegios provinciales podrán entregar premios a sus ganadores, si lo consideran conveniente.

-El Consejo General de Economistas entregará premios al ganador y finalista, así como al ganador de las redes sociales. Se ampliará información acerca de estos más adelante.

## 10. COMUNICACIÓN EN MEDIOS

-El Concurso será publicitado en medios de comunicación, ya sea prensa escrita audiovisual o a través de las redes sociales.

## 11. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los videos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:

**a)** no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;

**b)** no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;

**c)** no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

-Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los videos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web del Consejo General de Economistas.

-Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden al Consejo General de Economistas los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.



-Cada equipo participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a eximir de responsabilidad a la organización por el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de este Concurso.

## **12. DERECHO DE ADMISIÓN DE VÍDEOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN.**

La organización del concurso rechazará todos aquellos vídeos cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

La organización del concurso tiene la potestad de no aceptar y rechazar los vídeos que no se ajusten a la temática del concurso, o que superen la duración máxima estipulada

## **13. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS**

Cualquier miembro de un equipo que critique, censure o comprometa a otros equipos o a miembros de equipos participantes públicamente o publique un video total o parcialmente sin autorización, ya sea en redes sociales o a través de otros medios, dará lugar a la descalificación del equipo.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

## **14 RECLAMACIONES**

Las reclamaciones sobre el concurso podrán interponerse en las 48 horas siguientes al hecho reclamado.

Las reclamaciones sobre las puntuaciones de los jueces podrán recurrirse en las 48 horas siguientes a su publicación presentando el formulario que se facilitará a estos efectos.

## **15. ORGANIZACIÓN**

Consejo General de Economistas de España



## **ANEXO 1**

Relación de Colegios de Economistas o Titulares Mercantiles participantes:

A Coruña  
Albacete  
Alicante  
Almería  
Aragón  
Asturias Titulares Mercantiles  
Cádiz  
Cantabria  
Córdoba  
Extremadura  
Granada  
Huelva  
Jaén  
La Rioja  
Las Palmas (Economistas y Titulares Mercantiles)  
Lugo  
Málaga  
Murcia  
Navarra  
Orense  
Pontevedra  
Sevilla  
Tenerife Titulares Mercantiles  
Valencia  
Valladolid

## **ANEXO 2 CALENDARIO ORIENTADOR**

**30 de octubre de 2020:** Fecha límite de inscripción de los Centros Educativos en los respectivos Colegios territoriales.

**4 de diciembre de 2020:** Fecha límite para que los centros educativos entreguen los vídeos a los respectivos Colegios Territoriales.

**18 de diciembre de 2020:** Fecha límite para que los Colegios territoriales comuniquen al Consejo General los ganadores de las respectivas fases territoriales.

**20 enero de 2021:** Se comunicarán los 5 vídeos finalistas de la fase nacional. Fecha límite para el recuento de visualizaciones videos en youtube

**Última semana de enero: Final (se concretará el día lo antes posible una vez tengamos confirmadas la disponibilidad de agendas).**



**CONCURSO VÍDEO:**  
EDUCACIÓN  
**FINANCIERA**



PATROCINADOR:



[economistas.es](http://economistas.es)